	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO NIT 890.001.181-9	Página 1 de 2
		ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
		Versión: 1
		Fecha: 03-2023

ACTA DE SUBSANACIÓN			
Fecha	28 de abril de 2026	Hora	8:30 am
Lugar	SECRETARÍA DE GOBIERNO		

ASUNTO
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS – INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 006 de 2026

PARTICIPANTES	
Nombre	Institución/Cargo
LEIDY VIVIANA HERRERA CUERVO	CONTRATISTA SECRETARÍA GOBIERNO - EVALUADORA FINANCIERA
EIDER FERNANDO SALAZAR HERNANDEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, EVALUADOR DEL COMPONENTE JURÍDICO.
LUIS FELIPE LÓPEZ RAMÍREZ	CONTRATISTA SECRETARÍA GOBIERNO – APOYO EVALUACIÓN JURÍDICA

AGENDA PROPUESTA	
#	Actividad
1	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN


El Comité Evaluador teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en el acta de evaluación del proceso en mención, se requirió al oferente en primer orden de elegibilidad **Dalfre** identificado con el NIT 900840604 para que y soportara los precios artificialmente bajos necesarios para subsanar la oferta.

Dentro del término para subsanar su propuesta, mediante la plataforma SECOP II, el oferente allegó el día 16 de abril de 2026, documentos para subsanar lo que le fue requerido. Es así como el comité evaluador revisó los documentos presentados y concluyó lo siguiente:

1. COMPONENTE TECNICO:

- Precios artificialmente bajos, los mismos fueron soportados conforme lo indica el manual para el manejo de estos, por lo que subsanó en debida forma

SUBSANÓ LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO NIT 890.001.181-9	Página 2 de 2
	ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA	Código: FO-GC-2 Versión: 1 Fecha: 03-2023

El oferente **Dalfre** identificado con la NIT 900840604 obtiene la **habilitación jurídica, económica y técnica.**

En aras de lo anterior, se tiene que el proponente SUBSANÓ los requerimientos emitidos por el comité evaluador dentro del término de traslado del informe de evaluación, con los documentos aportados por él, en ese sentido el Comité Evaluador del municipio de Pijao designado dentro del proceso citado, recomienda al ordenador del gasto, cada uno desde su competencia (Jurídica, técnica y económica), **ACEPTAR LA OFERTA** presentada para el presente proceso de Mínima Cuantía No.006 de 2026, sin embargo y el cual se adjudicará, en razón a la tipología contractual, por el valor total del presupuesto, es decir, la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.998.000)

En constancia de lo anterior, se firma a los 28 días del mes de ABRIL de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

LEIDY VIVIANA HERRERA CUERVO

CONTRATISTA SECRETARÍA GOBIERNO - EVALUADORA FINANCIERA

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FELIPE LÓPEZ RAMÍREZ

CONTRATISTA SECRETARÍA GOBIERNO – APOYO EVALUACIÓN JURÍDICA

ORIGINAL FIRMADO

EIDER FERNANDO SALAZAR HERNANDEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, EVALUADOR DEL COMPONENTE TÉCNICO Y JURÍDICO